

RESOLUCIÓN  
Nº 498/95

EXPEDIENTE Nº 9.904/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
MF. 515

Buenos Aires, *M* de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja de Seguros S.A." remite la nota de fecha 12 de abril en la que cotiza la renovación de la póliza Nº 183.344 que ampara contra rotura y/o rajadura -por el término de 1 año- las piezas vítreas pertenecientes al edificio sito en San Martín 189 de Viedma, provincia de Río Negro; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja de Seguros S.A." la suma de PESOS DIEZ MIL NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.009,77), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
JULIO S. NAZARENO